

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas

ÁREA DE PROTECCIÓN
Condicional a Inspección Técnica y
levantamiento del edificio existente.

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA DE MOVIMIENTO
De I planta.

ELEMENTOS A ELIMINAR

ÁREA DE PROTECCIÓN
Se debera conservar la fachada.

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permite III plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten III plantas, respetando los
porcentajes de ocupación permitidos.

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación de III
plantas,
condicionada a inspección técnica y
levantamiento del edificio existente

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación de III
plantas condicionada a inspección
técnica y levantamiento del edificio
existente

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten III plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permite IV plantas

ELEMENTOS A ELIMINAR
Se eliminará toda la segunda planta del
inmueble por ser un agregado, así como
también la escalera de metal que ocupa
una habitación y que conduce a la planta
alta. Se le devolveran los techos
inclinados.

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas. Deberá respetar
un área de libre del 30% de este
sector



Delimitación de Parcelas - Mz 14219 (Mz85)

*REMITIRSE A LA FICHA DE BARRANCO.

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN

BD
ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA
DENSIDAD

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)

ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)

ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)

ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

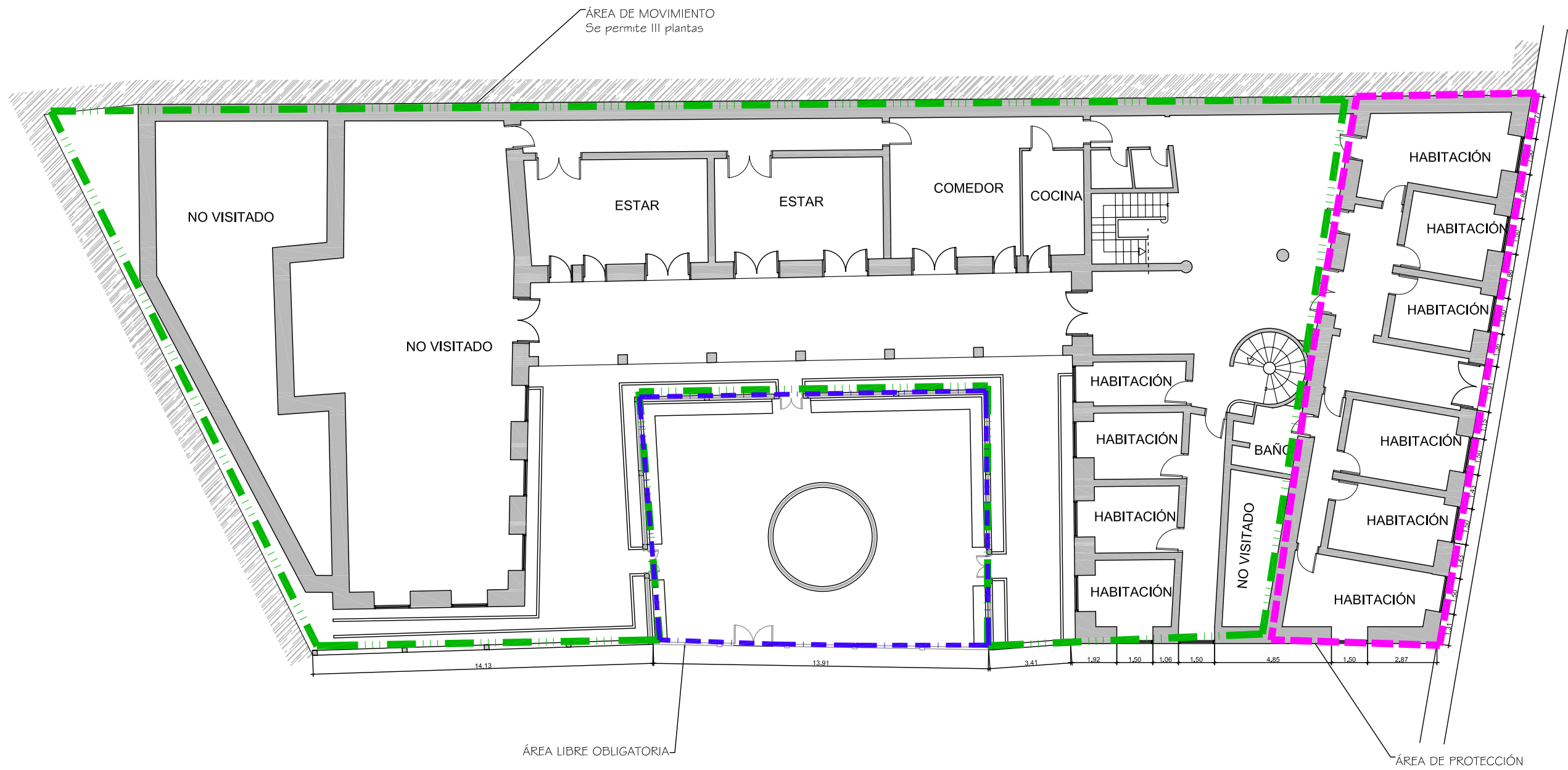


EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZA DE MANZANA	Referencia Catastral	Manzana nº 14219
		Manzana	85
		Parcela	TODAS

auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica	Fecha	JULIO - 2005	Escala	1/1000	Número	01
0 10 20 30 40 50	Form. Original	Ploteo	Ref.Cad	MZ85 Ordenanza.dwg		
	DIN A3	1000=1000				



Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
ORDENANZA		Situación Calle Nava y Grímón 28	
		Manzana 85	Parcela 06
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica		Fecha JULIO-2005	Escala 1/200
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10m		Form. Original DIN A3	Número 08
		Ploteo 1000=200	Ref.Cad 08-MZ85P06 ORDENANZA.dwg

MZ CATASTRAL 14219 MZ 85

Manzana	85	
Parcela	6	
Dirección		Nava y Grimón, 28
Referencia catastral		14219- 6
Protección anterior		Ambiental 1
Protección propuesta		Ambiental 1
Elementos protegidos		La primera crujía y la fachada.
Plantas elementos protegidos	2	
Visitada	SI	No hubo permiso de acceso ala zona posterior de la casa.
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	NO	
Elementos a recuperar	NO	El inmueble ha sido muy trasformado.
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	SI	Área de construcción de III plantas en las crujías que bordean el patio lateral.
Plantas de la nueva edificación	3	
Patio		Conservación del actual y área libre obligatoria de 10mts en la parte posterior del inmueble, siendo el retiro obligatorio de la calle del barranco.
Condiciones de uso		Dotacional sanitario.
% Ocupación máxima permitida		70%.
Fachada		Se protege volúmenes, texturas, carpinterías y acabados.